

Ref.: MAC/DDV/CFF/ARM

A: Consejero Delegado

De: Subdirector de Contratación

## 1. Resumen ejecutivo del procedimiento nº 162/2021 de “Concentradores NB-IoT para contadores de agua UNE 82326:2010 y servicio de telecomunicaciones para su telelectura”

- **Valor Estimado del contrato:** 6.054.785,94 Euros, IVA excluido, y se divide a su vez en los siguientes lotes:
  - Lote 1: 4.157.253,45 €
  - Lote 2: 1.897.532,49 €

Los productos y servicios asociados al objeto de este procedimiento de licitación 162/2021 son novedosos en el mercado, con lo que no existen referencias de precios en contratos anteriores en Canal de Isabel II, S.A. Por esta razón, se ha realizado el estudio para calcular el valor estimado en el ámbito del Grupo de Trabajo Multidisciplinar de Telelectura de Canal de Isabel II, S.A., donde se están desarrollando desde el año 2017 pilotos de Telelectura de contadores con NB-IoT. Para el cálculo del precio de los equipos de comunicación, el estudio se basa en el procedimiento 76/2019 que es el único antecedente del que se dispone sobre aprovisionamiento de concentradores NB-IoT para contadores de agua UNE 82326:2010. Para el cálculo de los precios de los servicios de las telecomunicaciones se ha contado con el “INFORME EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO” realizado por la Subdirección de Estudios y Programas de Canal de Isabel II, S.A., para el procedimiento 224/2019, en fecha 09/06/2019, así como con referencias en servicios de telecomunicaciones similares, como los del contrato 186/2014. El presupuesto máximo de licitación está elaborado en base a precios habituales de mercado

➤ **Razón del plazo de duración establecido:** Cinco (5) años.

Se ha fijado el plazo máximo permitido por la legislación, con objeto de disponer del servicio de conectividad de los equipos de comunicación durante el mayor tiempo posible sin tener llevar a cabo el posible cambio remoto de perfil del operador de comunicaciones derivado de un nuevo procedimiento de contratación para estos servicios, cambio de perfil que tiene un coste de consumo energético muy significativo para el equipo y que reduciría de manera sensible su vida útil. Asimismo, el procedimiento estándar para el provisionado remoto de perfiles en NB-IoT definido por el GSMA no se encuentra aun suficientemente maduro por los operadores de telecomunicaciones, por lo que una duración de 5 años nos permitirá que se consiga la madurez suficiente que asegure el cambio remoto de perfiles de forma fiable y segura.

➤ **Razón de los criterios de valoración establecidos:** 70% valoración económica y 30% valoración técnica.

Se valora el funcionamiento de los equipos de comunicación ante escenarios con niveles de cobertura degradados, así como la autonomía de éstos, aspectos ambos que inciden directamente en la vida útil de los equipos de comunicación. En cuanto al servicio de conectividad, se valora el porcentaje de emplazamientos que disponga de un nivel de señal mínimo, aspecto muy importante por su afeción directa sobre la eficiencia del sistema, así como sobre el consumo energético de los equipos.

- **Tipo de procedimiento:** abierto con pluralidad de criterios.

## 2. Aprobación del INI y Pliegos del procedimiento.

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato de **“CONCENTRADORES NB-IOT PARA CONTADORES DE AGUA UNE 82326:2010 Y SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA SU TELELECTURA”** se acompañan para su firma, si se estima conveniente, los siguientes documentos:

- 1) Informe de Necesidad e Idoneidad del contrato.
- 2) Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 3) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado:** 6.054.785,94 Euros, IVA excluido, y se divide a su vez en los siguientes lotes:
  - Lote 1: 4.157.253,45 €
  - Lote 2: 1.897.532,49 €
- **Plazo:** cinco (5) años.
- **Procedimiento de contratación:** procedimiento abierto con pluralidad de criterios.
- **Servicio que promueve el contrato:** Área de Facturación.

Firmado por MIGUEL ÁNGEL CASANUEVA RODRÍGUEZ (R:  
A86488087) el día 05/10/2021

El Subdirector de Contratación

*Firmado por M<sup>a</sup> Carmen Tejera  
Gimeno el día 6/10/21 9:13*

Firmado electrónicamente por  
Pascual Fernandez Martinez  
el día 11-10-2021 20:27:32

Conforme:  
Secretaria General Técnica

Conforme:  
Consejero Delegado